



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2013, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE AMBIGÚ EN EL PATIO SAN FERNANDO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL ALCÁZAR DURANTE EL VERANO 2013".-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 5 de julio de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "**Servicio de explotación de Ambigú en el Patio San Fernando del conjunto monumental del Alcázar durante el verano 2013**", por procedimiento negociado sin publicidad, siendo su tramitación ordinaria, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de julio de 2013, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a cursar las pertinentes invitaciones a cuatro entidades; a la que se presentaron tres proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo las siguientes ofertas en tiempo y forma:

PROPOSICION	REGISTRO ENTRADA	EMPRESA
Nº 1	RGE_AYT/7795/2013	DIEGO DOMINGUEZ ROSADO
Nº 2	RGE_AYT/7832/2013	IVAN MONTORO GARCIA
Nº3	RGE_AYT/7845/2013	MANUEL GIRÓN TORO

Con fecha 11 de Julio de 2013, se celebró mesa de contratación de apertura de plicas. Abierto el Sobre A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los exigidos, resultando incompleta la documentación presentada por los licitadores **DIEGO DOMINGUEZ ROSADO, IVÁN MONTORO GARCÍA Y MANUEL GIRÓN TORO** con la falta de acreditación de la solvencia económica y financiera, la acreditación de la solvencia técnica o profesional y fotocopia D.N.I. compulsada y en su consecuencia se acordó conceder plazo de 3 días hábiles, para la correspondiente subsanación

Una vez aportada la documentación exigida en el plazo concedido, la Mesa de Contratación acuerda declarar subsanada la documentación en cuestión.

A continuación, se procedió a la apertura de los **sobres B** "OFERTA", obteniéndose el siguiente resultado:

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ3U0D7P1T18 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 18/07/2013
DE1LZ3U0D7P1T18	

OFERENTES	OFERTAS
DIEGO DOMINGUEZ ROSADO	4.001,00 €
IVÁN MONTORO GARCÍA	4.500,00 €
MANUEL GIRÓN TORO	6.199,00 €

A continuación la oferta económica, es trasladada a los técnicos de la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, para emitir el preceptivo informe de valoración.

Con fecha 15 de julio de 2013, se constituye Mesa de Contratación, en la que se conoce informe Técnico de la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas.

En la citada Mesa de Contratación las proposiciones han quedado clasificadas en el orden siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

OFERENTES	OFERTAS
MANUEL GIRÓN TORO	6.199,00 €
IVÁN MONTORO GARCÍA	4.500,00 €
DIEGO DOMINGUEZ ROSADO	4.001,00 €

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, **se propone:**

Primero.- Designar a **MANUEL GIRÓN TORO**, como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento negociado sin publicidad del "**Servicio de explotación**

de Ambigú en el Patio San Fernando del conjunto monumental del Alcázar durante el verano 2013", por un importe de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (6.199,00 €)** IVA INCLUIDO.

Segundo.- Formular requerimiento a **MANUEL GIRÓN TORO**, para que, dentro del plazo de **(5) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, de conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP la documentación justificativa:

- De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- De haber constituido la garantía definitiva establecida, por importe de **309,95 €** equivalente al 5% del importe total del contrato I.V.A. excluido.
- De la no existencia de deudas de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Jerez, sus organismos autónomos y empresas municipales, mediante Certificación emitida por el Recaudador Ejecutivo de la Corporación.
- Póliza de Seguro permanentemente actualizada que cubra la Responsabilidad Civil derivada de los servicios que se preste."

La Junta de Gobierno Local, vista el acta de la mesa de contratación levantada al efecto, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diecisiete de julio de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ3U0D7P1T18 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077
 DE1LZ3U0D7P1T18		